



CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ACTIVIDADES
RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL GIRO
EMPRESARIAL O DE NEGOCIOS
DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

CONTRATACION DIRECTA REGULAR

CÓDIGO: ENDE-CDGE-R-2021-004

ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN
HIDROMETEOROLÓGICA - PROYECTO CUENCA DEL
PLATA

Cochabamba, octubre 2021

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

El presente proceso de Contratación Directa Regular es para dar cumplimiento al Reglamento Específico RE-SABS EPNE (Primera Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, aprobado con Resolución de Directorio N° 009/2021 de fecha 24 de junio del 2021, **Art 21. "Condiciones de la Contratación Directa, IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES "Previo a la invitación directa ENDE realizará un análisis de mercado a objeto de establecer potenciales proveedores de bienes, obras o servicios, la misma se realizará de acuerdo a la normativa interna de la empresa"** para tal efecto se aplica el Manual de Procedimiento de Contrataciones para Actividades Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocios, aprobados mediante Resolución Expresa ENDE-RES-PREJ-7/11-21 de fecha 30 de julio de 2021 firmada por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de ENDE.

2. PROPONENTES DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas legalmente constituidas en Bolivia;
- b) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas;

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

3.1. INSPECCIÓN PREVIA "No corresponde"

3.2. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS "No corresponde"

3.3. REUNION DE ACLARACIÓN "No corresponde"

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Requerimiento de propuestas con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de propuestas.

La Enmienda será aprobada y visada por el RPCD, misma que será notificada en la página Web de ENDE <https://www.ende.bo/nacional-internacional/vigentes/>

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

5.1 El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas del Documento de Requerimiento de Propuestas, mediante Enmienda publicada, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Requerimiento de Propuestas.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación del Documento de Requerimiento de propuestas

5.2 Los nuevos plazos serán publicados en la página web de ENDE <https://www.ende.bo/nacional-internacional/vigentes/>

6. GARANTÍAS

6.1. Tipo de Garantías requeridas

Se podrán establecer los siguientes tipos de garantía que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata:

- a)** Boleta de Garantía. Emitida por cualquier entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente.
- b)** Garantía a Primer Requerimiento. Emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente.
- c)** Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento. Emitida por una empresa aseguradora, regulada y autorizada por la instancia competente.

Es obligación del contratista o proveedor mantener siempre actualizadas las garantías. ENDE podrá solicitar cuando corresponda la renovación de las garantías.

ENDE definirá el tipo de garantía a ser exigido en cada contratación, independientemente del monto contratado.

6.2. Garantías Según El Objeto

ENDE definirá la presentación de garantías según el objeto de contratación establecido en el presente Manual:

- a)** Garantía de Seriedad de propuesta (No aplica)
- b)** Garantía de Cumplimiento de Contrato

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato. Será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas o los Términos de Referencia y deberá ser presentada para la suscripción del contrato.

El proponente adjudicado deberá presentar una Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato u orden de compra, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la firma del contrato y deberá exceder mínimamente en treinta (30) días calendario a la entrega definitiva del bien.

- c)** Garantía de Correcta Inversión de Anticipo (No Aplica)
- d)** Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y Equipo (No Aplica)

7. RECHAZO DE PROPUESTAS DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Procederá el rechazo de las propuestas, cuando éstas fuesen presentadas fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Requerimientos de propuestas.

8. SUSTANCIABILIDAD DE LA OFERTA

Se considera una oferta sustancial, si la propuesta técnica cumple con el objeto de la contratación.

9. ERRORES SUBSANABLES Y NO SUBSANABLES

9.1. Errores Subsanables

Errores que inciden sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma, sin afectar la legalidad ni la solvencia de la propuesta y es susceptible de ser corregido o reparado. Para fines del presente manual se establecen como errores subsanables los siguientes:

- a) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- b) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el Documento de Requerimiento de Propuestas.
- c) Cuando se reciban formularios sin firma, a excepción del formulario de declaración jurada de presentación de propuesta, se solicitará al proponente envíe el formulario firmado sin alterar lo declarado inicialmente; en el plazo que establezca el RPCD.
- d) Cuando los formularios soliciten información de respaldo y ésta no haya sido presentada, se requiera complementación y/o aclaración, podrá ser solicitada al proponente otorgando un plazo para tal efecto.
- e) Cuando la de garantía de seriedad de propuesta presente errores en monto (solo cuando es menor), plazo y objeto de contrato y la misma sea reemplazada en un plazo que determine el RPCD, cuando corresponda.
- f) Cuando el proponente presente un formato diferente al solicitado que contenga la información requerida, a excepción de la declaración jurada de presentación de propuesta.
- g) Cuando la experiencia del personal técnico o propuesta técnica de la empresa en la fase de evaluación no sea clara y sustentable. El proponente deberá aclarar o sustentar la información sin modificar los datos declarados en el formulario en el plazo que determine el RPCD. La información requerida quedará registrada en Acta suscrita por todos los miembros de la Comisión de Calificación y será notificada a todos los proponentes a través de sus correos electrónicos.
- h) Cuando exista discrepancia entre los montos de la propuesta indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- i) Si el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, es incorrecto, prevalecerá el precio unitario para obtener el monto total revisado. Cuando la diferencia entre el monto total propuesto y el monto total revisado sea menor o igual al dos por ciento (2%) y esta diferencia sea positiva o negativa. Los errores aritméticos serán evaluados por: ítems, lotes, tramos o paquetes.
- j) Cuando los documentos presentados para la elaboración y suscripción de contrato presenten observaciones, de acuerdo a las condiciones establecidas por la empresa.
- k) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en el Documento de Requerimiento de Propuestas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron solicitadas y/o se consideren beneficiosas para la empresa.

Todos los errores subsanables deberán ser mencionados en el informe de evaluación. En caso de requerir información adicional o complementaria, ésta deberá ser solicitada por la Comisión de Calificación a través del Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) de forma escrita (correo electrónico o carta).

9.2. Errores No Subsanables

Son causales de descalificación:

- a) Cuando las propuestas no cumplan con los requisitos establecidos en el Documento de Requerimiento de Propuestas, siempre y cuando los mismos no puedan ser subsanados.
- b) Presentar el Formulario de Declaración Jurada sin firma o con una firma que no corresponda a la del representante legal autorizado.
- c) La falta de presentación de formularios solicitados en el Documento de Requerimiento de Propuestas, excepto lo establecido en el inciso f) del artículo 16 del presente Manual.
- d) La falta de presentación de la propuesta técnica.
- e) La falta de presentación de garantía de seriedad de propuesta cuando corresponda.
- f) Si la propuesta económica no cotiza la totalidad del requerimiento, salvo que el Documento de Requerimiento de Propuestas prevea que sea por ítem, lote, tramo o paquete.
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas con propuestas económicas diferentes.
- h) Cuando el proponente presente dos o más alternativas para un ítem, lote, tramo o paquete o de la oferta total con propuestas económicas diferentes.
- i) Si el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad es incorrecto, prevalecerá el precio unitario para obtener el precio total revisado. Cuando la diferencia entre el monto total propuesto y el monto total revisado sea mayor al dos por ciento (2%) y esta sea positiva o negativa. Los errores aritméticos serán evaluados por forma de adjudicación: ítems, lotes, tramos o paquetes.
- j) Cuando el proponente en el plazo establecido, no presente la documentación, aclaración o complementación que le fuese solicitada sobre aspectos subsanables.

9.3. Proponente adjudicado

Una vez adjudicada, El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de la documentación requerida para firma de contrato ante solicitud justificada del proponente adjudicado.

En caso de existir observaciones en los documentos solicitados para elaboración del contrato, el RPCD podrá solicitar complementación y/o aclaración de la documentación y otorgar un nuevo plazo para su presentación.

10. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

El RPCD podrá cancelar, suspender o anular, el proceso de Documento de Requerimiento de Propuestas, en cualquier momento antes de la suscripción del contrato.

ENDE no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes participantes de Documento de Requerimiento de Propuestas afectados por esta decisión.

La Cancelación, suspensión y Anulación se ajustará a lo establecido en el Art. 28 del D.S. 0181.

11. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE EN LA ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

11.1. El proponente deberá realizar la presentación de todos los siguientes Formularios:

Para empresas

- a) Formulario – A - 1 Presentación De Propuesta
- b) Formulario – A - 2 Datos Del Proponente – Empresas
- c) Formulario – B - 1 Propuesta Económica
- d) Formulario - C - 1 Especificaciones Técnicas y cuando corresponda el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2).

- 11.2.** En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.
- 11.2.1.** La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

Para Asociaciones accidentales

- a) Formulario – A-1 Presentación De Propuesta
- b) Formulario – A-3 Datos del Proponente - Asociaciones Accidentales
- c) Formulario – A - 3.1 Datos de Integrantes - Asociación Accidental
- d) Formulario – B- 1 Propuesta Económica
- e) Formulario - C-1 Especificaciones Técnicas y cuando corresponda el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C - 2).

- 11.2.2.** La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta días (30) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

12. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Ende definirá la presentación de propuestas en forma física

12.1. Forma de presentación física

12.1.1. La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a la entidad convocante, citando el Número de Proceso, Nombre del Proponente y el objeto de la convocatoria

12.1.2. La propuesta debe ser presentada en un ejemplar.

12.2. Plazo y lugar de presentación física

12.2.1. Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas hasta la fecha y hora límite establecidas para el efecto.

12.2.2. Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

13. APERTURA DE PROPUESTAS DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS.

13.1. Inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, la Comisión de Calificación, procederá a la apertura de las propuestas en la fecha, hora y lugar señalados en el presente Documento de Requerimiento de propuestas.

El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la participación de los proponentes o sus representantes, así como los representantes de la sociedad que quieran participar, de manera presencial o virtual según las direcciones (links) establecidos en la convocatoria.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Calificación, suspenderá el acto de apertura y recomendará al RPCD, a una nueva Convocatoria.

13.2. El Acto de Apertura comprenderá:

- a) Lectura de la información sobre el objeto de la contratación, las publicaciones realizadas y la nómina de las propuestas presentadas, según el Acta de Recepción.
- b) Apertura de todas las propuestas recibidas dentro del plazo, para su registro en el Acta de Apertura.
- c) Dar a conocer públicamente el nombre de los proponentes y el precio total de sus propuestas económicas, excepto cuando se aplique el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.
- d) Verificación de los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ, registrados en el Formulario correspondiente.
- e) Registro del nombre del proponente y del monto total de su propuesta económica, según el formulario correspondiente.
Cuando existan diferencias entre el monto literal y numeral de la propuesta económica, prevalecerá el literal sobre el numeral.
- f) Elaboración del Acta de Apertura, consignando las propuestas presentadas, que deberá ser suscrita por todos los integrantes de la Comisión de Calificación y por los representantes de los proponentes asistentes que deseen hacerlo.
Los proponentes que tengan observaciones deberán hacer constar las mismas en el acta.

13.3 Durante el Acto de Apertura de propuestas no se descalificará a ningún proponente, siendo esta una atribución de la Comisión de calificación en el proceso de evaluación.

13.4 La Comisión de calificación y los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las propuestas.

14. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

- a) Precio Evaluado Más Bajo.

15. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por el total

16. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada la Comisión de Calificación determinará si las propuestas recibidas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la propuesta, utilizando el Formulario de verificación correspondiente.

17. MÉTODO DE SELECCIÓN POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

17.1. Errores Aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- c) Si la diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética, es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el precio referencial la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta o valor leído de la propuesta (pp) deberá ser trasladado a la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

17.1.1. Margen de Preferencia (NO APLICA)

17.1.2. Factor de Ajuste Final (NO APLICA)

17.1.3. Factor Ajustado (NO APLICA)

17.1.4. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

Para el caso de contratación por ítems: Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; de la última columna del Formulario V-2 "Precio Ajustado", se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

Para el caso de contratación por el Total: Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; se procederá a la sumatoria de los precios ajustados (PA) de la última columna del Formulario V-2 "Precio Ajustado", trasladando el Total del Precio Ajustado (TPA) al Formulario V-2a de donde se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

17.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir se recomendará su selección o descalificación. Si se descalifica se evaluará la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo y así sucesivamente.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Calificación, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación.

La Comisión de Calificación, elabora informe de evaluación y recomendación de las propuestas, recomendando al Responsable del Proceso de Contratación Directa efectuar una invitación directa al Proponente que presentó el Documento de Requerimiento de propuestas que obtuvo el mayor puntaje, en cumplimiento **al numeral IV. del Art. N° 21 del RE-SABS de ENDE.**

18 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de participantes.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, y no subsanables cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de calificación considere pertinentes.

19 APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACION DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación aprobará o rechazará el informe.

El RPCD, puede solicitar complementación o sustentación del Informe de Evaluación y Recomendación a la Comisión de Calificación.

En caso que no existan proponentes que cumplan lo exigido en el Documento de Requerimiento de propuestas, la Unidad Solicitante podrá solicitar el inicio de una siguiente convocatoria para el proceso de contratación. Podrá modificar las especificaciones técnicas debiendo justificar los cambios.

20 INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE ADJUDICADO DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

20.1 ENDE remitirá al proponente adjudicado del proceso de Documento de Requerimientos de propuestas mediante una Invitación de adjudicación para la provisión del bien solicitando documentos para la firma de contrato u orden de compra.

20.2 Si el proponente identificado se retracta en la firma de contrato u orden de compra; ENDE evaluará al siguiente proponente y cursará la invitación al nuevo proponente adjudicado del proceso de contratación.

21 CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES

Etapa posterior a la notificación de adjudicación en procesos de contratación, donde de manera justificada la MAE (o a quien ésta delegue), el RPCD, el Gerente de Área de la Unidad Solicitante, la Comisión de Calificación, y el proponente adjudicado, podrán acordar las mejores condiciones de contratación, cuando la magnitud y complejidad de la misma así lo amerite.

22 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

22.1 El proponente adjudicado deberá presentar, para la suscripción de contrato u Orden de Compra, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Documento de Presentación de propuestas (Formulario A-1).

22.2 ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente identificado de las propuestas, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

22.3 ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proponente adjudicado al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

22.4 En caso de que el proponente adjudicado justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato y estas hayan sido aceptadas por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

22.5 Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u Orden de compra, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario.

22.6 Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el proponente adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar al proponente adjudicado la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos. En caso de no presentación de documentos para la elaboración del contrato se aplicará el numeral 25.5 del presente documento y se evaluará **a la siguiente propuesta.**

23 MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

El contrato podrá ser modificado mediante Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios, conforme lo previsto en el inciso a) del Artículo 89 de las NB-SABS.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

24 ENTREGA DEL BIEN

La entrega de bienes y/o servicios debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

25 CIERRE DEL CONTRATO

Una vez que la contraparte de la entidad emita su conformidad a la prestación del bien, la Unidad Administrativa, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones del contrato suscrito, a efectos del cobro de penalidades, la devolución de garantías, si corresponde.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

26 DATOS GENERALES DEL PROCESO

1. CONVOCATORIA			
Entidad Convocante	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD		
Modalidad de contratación	CONTRATACION DIRECTA REGULAR	Código de Proceso	ENDE-CDGE-R-2021-004
Objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA - PROYECTO CUENCA DEL PLATA		
Método de Selección	<input checked="" type="checkbox"/> Precio Evaluado más Bajo	<input type="checkbox"/> Calidad Propuesta Técnica y Costo	
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Presupuesto Fijo	
Forma de Contratación	<input checked="" type="checkbox"/> Por el Total	<input type="checkbox"/> Por Ítems	<input type="checkbox"/> Por Lotes
Precio Referencial	87.000,00 (Ochenta y Siete Mil 00/100 Bolivianos)		
La contratación se formalizará mediante	<input checked="" type="checkbox"/> Contrato u Orden de compra	<input type="checkbox"/> Orden de Servicio/Orden de Compra	
Plazo previsto para la entrega de bienes	El plazo de entrega establecido es hasta 10 de diciembre de 2021		
Garantía de Cumplimiento o de Contrato	<i>El proponente adjudicado deberá presentar una Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato u orden de compra, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la firma del contrato y deberá exceder mínimamente en treinta (30) días calendario a la entrega definitiva del bien.</i>		
Organismos Financiadores	#	Nombre del Organismo Financiador (de acuerdo al clasificador vigente)	% de Financiamiento
	1	RECURSOS PROPIOS	100
	2		

2. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONTRATACION

Los interesados podrán recabar el Documento de Requerimiento de Propuestas (DRP) en la página de ENDE y los correos mencionados en la convocatoria

Domicilio de la Entidad Convocante	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655	Horario de Atención de la Entidad	08:00 a 16:00
Encargado de atender consultas	Nombre Completo Ing. Marian Rossio Quispe Orozco	Cargo Técnico Administrativo Nivel III-UDPR 3	Dependencia UNIDAD PROYECTOS CONVENCIONALES
Teléfono	4520317 interno 1448	Fax	-
Correo Electrónico para Consultas	marian.quispe@ende.bo		

3. CRONOGRAMA DE PLAZOS

El cronograma de plazos previsto para el proceso de, es el siguiente:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR Y DIRECCIÓN
		Día	Mes	Año			
1.	Publicación en medios de prensa	13	10	2021			
2.	Publicación en Pagina Web	14	10	2021			
3.	Consultas Escritas (No es obligatoria)				Hora	Min.	No Corresponde
4.	Fecha de Presentación Propuestas (fecha limite)	21	10	2021	14	00	Of. ENDE, calle Colombia N° 0655 Ventanilla de Informaciones,
5.	Fecha Apertura de Propuestas (fecha limite)	21	10	2021	14	30	Oficinas de ENDE de la Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 (Sala de Apertura de propuestas) De Manera Virtual Mediante el enlace: https://ende.webex.com/meet/ende.sala5

6.	Invitación a Proponente Adjudicado (fecha estimada)	Día 27	Mes 10	Año 2021
7.	Presentación de documentos para la suscripción de contrato (fecha estimada)	Día 04	Mes 11	Año 2021
8.	Suscripción de Contrato (Fecha estimada)	Día 09	Mes 11	Año 2021

27 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES REQUERIDAS

EL SIGUIENTE CUADRO DESCRIBE LAS CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS PARA CADA UNO DE LOS BIENES ESPECIFICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES	
DOCUMENTACIÓN DEL EQUIPO:	
El proveedor adjudicado deberá acompañar la siguiente documentación para la entrega de "Adquisición de estación Hidrometeorológica – Proyecto Cuenca del Plata", sin ningún costo adicional para ENDE:	
- Nota oficial de entrega.	
- La factura debe ser emitida por el valor total de la compra de los bienes adjudicados.	
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	
La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario, computable a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.	
METODO DE SELECCIÓN	
Precio Evaluado Más Bajo.	
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN.	
Adjudicación se realizará por el total	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:	
El proponente adjudicado deberá presentar una Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato u orden de compra, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la firma del contrato y deberá exceder mínimamente en treinta (30) días calendario a la entrega definitiva del bien.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISIÓN DE ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA – PROYECTO CUENCA DEL PLATA

ITEM: 1 ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA

Para ser llenado por la Entidad Convocante				
Item 1	CONCEPTOS		Unid.	Cant.
	Especificación	Detalle		
1	Sensor de nivel (tipo Radar):	<ul style="list-style-type: none"> - Rango de medición mínimo: 0.5 a 35 m o mejor. - Precisión: $\leq \pm 10$ mm o mejor. - Temperatura de operación: -40° a $+60^{\circ}$ C. (mínimo requerido) - El material del sensor será resistente a la intemperie preferentemente acero inoxidable y/o aluminio y/o plástico. - Cable para conectar el sensor al Data-Logger no menor a 10 m. - EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN O DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DE LA MARCA PARA BOLIVIA. 	Unidad	1

		<ul style="list-style-type: none"> - El Proponente deberá presentar las Hojas de Especificaciones Técnicas del fabricante, de los equipos ofertados. 		
	Sensor de temperatura y humedad relativa:	<ul style="list-style-type: none"> - Rango de temperatura: -20° a 60° C o mejor. - Exactitud: $\leq \pm 0.5^{\circ}\text{C}$ o mejor. - Resolución: \leq a 0.01 °C. - Rango de humedad: 0 a 100 % HR - Exactitud: $\leq \pm 2$ % o mejor - Estabilidad a largo plazo $\leq \pm 1$ % por año o mejor. - Resolución: \leq a 0.1 % humedad o mejor. - Debe incluir escudo de protección solar, de color blanco, con estabilización UV. - Cable para conectar el sensor al Data-Logger no menor a 4 m. - EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN O DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DE LA MARCA PARA BOLIVIA. - El Proponente deberá presentar las Hojas de Especificaciones Técnicas del fabricante, de los equipos ofertados. 		
	Sensor de precipitación pluvial:	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismo de medición: Balancín con switch magnético - Medición en incrementos de 0.2 mm o mejor - Exactitud: $\leq 1\%$ (0 a 50 mm /Hr) - Material del sensor será de aluminio, aluminio anodizado o acero inoxidable (material del sensor debe ser resistente a la intemperie) - Cable de conexión no menor a 5 metros - EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN O DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DE LA MARCA PARA BOLIVIA. - El Proponente deberá presentar las Hojas de Especificaciones Técnicas del fabricante, de los equipos ofertados. 		
	Registrador de datos (Data-Logger):	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria ≥ 30 MB o mejor. - Temperatura de trabajo -40°C a +50°C. - Capacidad de auto calibración. 		

		<ul style="list-style-type: none"> - Velocidad de muestreo confiable hasta 1Hz. - El Data Logger deberá permitir la descarga de datos y la configuración de manera remota y/o manual o Wifi. - Puerto de conexión: USB o RS 232 u otros. - Protocolos soportados HTTPS-HTTP(S), FTP(S), (TCP/IP) (mínimamente, puede ser mejor), incluso: ASCII, CSV, (mínimamente, puede ser mejor). - Batería interna para evitar la pérdida de información. - Memoria giratoria. - Configuración de los registros de valores mínimos, medios y máximos para cada sensor, en periodos de 5 minutos, horarios y diarios. - Entrada para sensor de niveles tipo Radar. - El sistema deberá permitir la exploración de datos a archivos u otros sistemas, entre los cuales se menciona: Planillas electrónicas Excel y/o archivos de texto tabulados. - Deberá disponer de al menos dos entradas analógicas adicionales a las entradas necesarias para la conexión de todos los sensores incluidos en la estación. - El módulo de comunicación remota o Wifi deberá ser compatible con el datalogger. - EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN O DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DE LA MARCA PARA BOLIVIA. - El Proponente deberá presentar las Hojas de Especificaciones Técnicas del fabricante, de los equipos ofertados. 		
	<p>Módulo de comunicación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La descarga de datos debe ser posible por vía cable (conector USB looger-PC) y/o comunicación remota o vía Wifi. - El proveedor deberá considerar en su propuesta, la provisión de todos los elementos necesarios para el funcionamiento confiable, de un sistema de comunicación mediante conexión directa y/o Wifi (distancia de al menos 10 m), de manera que los datos registrados en la estación, puedan ser descargados desde un computador. 		

Modem celular:	<ul style="list-style-type: none"> - Modem celular compatible con redes 3G - 4G, dispone de todos los accesorios para comunicación remota a datos, antena celular, cables de conexión y transmisión. - Permitirá la transmisión automática a servidor FTP desde el datalogger y descarga de datos remota mediante software en servidor de ENDE. 		
Sistema de alimentación eléctrica:	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá satisfacer los requerimientos de consumo de eléctrico de la estación para su operación autónoma y confiable, pudiendo ser un sistema a partir de alimentación solar u otro sistema que permita el funcionamiento de la estación por un tiempo no menor a un año sin ningún tipo de mantenimiento. - Batería de respaldo de energía de 12VDC libre de mantenimiento de uso comercial en Bolivia para fácil reposición. - El dimensionamiento de la batería debe garantizar la autonomía de la estación para un periodo de al menos 5 días sin carga. - El sistema deberá considerar un regulador de carga para la batería. - Deberá considerar un interruptor para energizar/desenergizar el sistema para mantenimientos. 		
Accesorios y Gabinete de protección:	<ul style="list-style-type: none"> - Se deberán proveer todos los accesorios necesarios para el funcionamiento y montaje del "SISTEMA OFERTADO". - Debe contemplarse la estructura necesaria de montaje para todos los equipos. - El gabinete estará expuesto a la intemperie, por cuanto deberá disponer de protección IP-65 o superior, construido de acero inoxidable o fibra de vidrio, en caso de un gabinete de fibra de vidrio deberá proporcionarse una estructura de protección adicional tipo jaula o enrejado robusto con ojales para candado para minimizar el riesgo de robo o vandalismo. Dimensiones aproximadas (40 x 30 x 25 cm) (deberá garantizar que todos los sensores queden protegidos). - Los candados de seguridad deberán ser de acero inoxidable. - Deberá proporcionarse mínimamente 1 cable de descarga de datos necesario para conectarse a la estación. 		

Estructura metálica de montaje:	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura metálica de montaje, sujeción y protección para sensores e instrumentos a montarse sobre el puente. - La estructura final debe adecuarse a campo al momento de su instalación, debe amoldarse la estructura al puente específico donde se instalará. 		
Software y Documentación:	<ul style="list-style-type: none"> - El proveedor proveerá las licencias o el software necesario que permita descargar la información almacenada en el Data-Logger a una PC, vía wifi o por vía cable (conexión directa). la información descargada deberá ser compatible con planillas electrónicas (Excel, txt) - El proveedor deberá entregar los catálogos y manuales de todos los equipos, incluyendo un esquema para la instalación del equipo (Los manuales deberán estar en idioma español). 		
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES			
LUGAR DE ENTREGA:			
<p>Se considerará de la siguiente forma: La totalidad de los bienes (equipos nuevos) requeridos deberán ser entregados en oficina central de ENDE, ciudad de Cochabamba, Calle Colombia N°655 casi Falsuri. Los costos transporte, descargo y manipuleo de los bienes hasta la disposición final corren por cuenta y costo del proveedor.</p>			
PLAZO DE ENTREGA:			
El proveedor hará la entrega definitiva de la totalidad de bienes hasta el 10 de diciembre de 2021.			
GARANTÍA Y PÓLIZA DE SEGURO:			
<p>Garantía de técnica Los bienes ofrecidos bajo estas especificaciones, deberán estar cubierto en el Contrato resultante de la evaluación, por la garantía del proveedor. Los términos de esta garantía deberán indicarse explícitamente en la propuesta, considerándose como mínimo 12 (doce meses) a partir de la recepción definitiva en los sitios definidos. El proveedor deberá contar con los accesorios y partes necesarias de la estación (con características y calidad igual o superior), de manera de evitar la paralización de la operación de la misma, por periodos prolongados en caso de presentarse fallas en el funcionamiento, el plazo para la reposición de cualquier elemento no deberá superar en ningún caso 60 días calendarios, posterior al reporte por parte de ENDE del mal funcionamiento del mismo. (dentro del periodo de vigencia de la garantía técnica)</p> <p>Seguro contra todo riesgo El Proveedor deberá contratar a su costo, una Póliza de seguro a nombre de ENDE para la totalidad de los bienes en las condiciones finales (instalados en el sitio dispuesto), que deberá tener una vigencia de al menos 60 días calendario posteriores a la recepción definitiva de los bienes.</p>			
INSPECCIÓN O PRUEBAS:			
<p>Para la recepción del bien, la comisión de recepción de ENDE, conjuntamente con el proveedor, realizará las inspecciones y pruebas necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se suscribirá un acta de conformidad (comisión de ENDE y Proveedor), donde se detallarán los bienes recibidos, siempre y cuando estos hayan cumplido o superado las características detalladas en las especificaciones técnicas y la oferta del proveedor. Todos los equipos deberán ser nuevos.</p>			

FORMA DE PAGO:
El pago se efectuará mediante deposito a cuenta o la emisión de cheque intransferible a la orden del proveedor o proveedores contra entrega definitiva tanto del bien o bienes a conformidad de ENDE como de la factura correspondiente, una vez que se haya firmado el acta de recepción definitiva (previamente se verificará la entrega del certificado de garantía y la póliza de seguro a nombre de ENDE), se procederá al pago por el monto equivalente al 100% del total del contrato.
PRECIO DE LA PROPUESTA:
El precio de la propuesta deberá incluir: <ul style="list-style-type: none">- Los costos de entrega de bienes en oficinas e ENDE calle Colombia #655 esquina Suipacha.- Los costos de la capacitación.- Los costos transporte, descargo y manipuleo de los bienes hasta la disposición final corren por cuenta y costo del proveedor.- Todos los impuestos de ley, mediante la emisión de la correspondiente factura, de acuerdo a normas tributarias bolivianas.- La factura deberá ser entregada con el detalle respectivos de los componentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas
Marca, modelo y país de Origen(***)

**FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(Para empresas o asociaciones accidentales)**

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

CODIGO DE PROCESO:

**SEÑALAR EL OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN:**

DESCRIPCION, MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA (EN DÍAS CALENDARIO)

(El proponente debe registrar la descripción, monto total que ofrece por la provisión de los bienes/ejecución del servicio y el plazo de validez de la propuesta)

(Para procesos por Ítems, Lote o Tramo, se debe identificar a que Ítem, Lote o Tramo se presenta el proponente, el plazo de validez de la propuesta, debiendo establecer el monto total propuesto para dichos Ítems, Lotes o Tramos)

(El detalle de los Ítems, Lotes o Tramos deben ser reflejados en el Formulario de Propuesta Económica)

DESCRIPCIÓN	MONTO PROPUESTO (Bs.)	PLAZO DE VALIDEZ
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente Documento de requerimiento de propuestas.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de requerimiento de propuestas, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser seleccionado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia.
- h) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato u orden de compra, me comprometo a presentar la siguiente documentación, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos a), d), h), i).

- a) Certificado RUPE que respalde la información declarada en la propuesta.
- b) Documento de Constitución de la empresa (Fotocopia Simple)
- c) Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea (Original)
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder (Fotocopia legalizada)
- e) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo, emitido por el Sistema de Impuestos Internos (Fotocopia Simple)
- f) Certificado de información sobre solvencia con el fisco (Certificado de Solvencia Fiscal, Emitido por la Contraloría General del Estado); en caso de tener observaciones, deberá presentar Documentos de respaldo actualizados o Certificación de liberación de la deuda, para montos mayores a Bs. 20.000,00; para montos inferiores a Bs. 20.000,00 presentaran Formulario de Declaración Jurada
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- h) Original de la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato u orden de compra. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la **Empresa Nacional de Electricidad - ENDE**
- i) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental (Legalizado)
- j) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas (Si corresponde).

(Firma del propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

FORMULARIO – A-2 DATOS DEL PROPONENTE - EMPRESAS

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social			
Domicilio Principal	<i>País</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Dirección</i>
Teléfono	Número de Identificación Tributaria		
Matrícula de Comercio	<i>Número de Matricula</i>	<i>Fecha de Registro</i>	
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>
		<i>Año</i>	

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).

Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
Número de Cédula de Identidad del Representante Legal			
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de Emisión</i>	<i>Fecha de Inscripción</i>
			<i>Día</i>
			<i>Mes</i>
			<i>Año</i>

- ✓ Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.
- ✓ Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:	Fax	
	Correo Electrónico	

FORMULARIO – A-3 DATOS DEL PROPONENTE - ASOCIACIONES ACCIDENTALES

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental					
Asociados	Nombre del Asociado	% de Participación			
Testimonio de Contrato	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
Nombre de la Empresa Líder					

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LÍDER

País		Ciudad	
Dirección Principal			
Teléfonos		Fax	
Correo Electrónico			

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombres</i>		
Cédula de Identidad		Teléfono		Fax	
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
Dirección del Representante Legal					
Correo Electrónico					

Declaro en calidad de Representante Legal de la Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.

4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía		Fax	
	Correo Electrónico		

FORMULARIO – A. 3.1
DATOS DE INTEGRANTES - ASOCIACION ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE					
Nombre del proponente o Razón Social	<input type="text"/>				
Número de Identificación Tributaria –NIT	Número de Matrícula de Comercio	Día	Fecha de Registro		Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Mes	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).</i>					
Nombre del Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Cédula de Identidad del Representante Legal	Número				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Poder del Representante Legal	Número de Testimonio	Lugar de emisión	Día	Fecha de inscripción	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Mes	Año
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

FORMULARIO – B- 1
PROPUESTA ECONÓMICA
(Formato para contratación por Ítems o por el Total)

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE						PROPUESTA					
						(A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)					
Descripción del bien	Cant.	Ud.	Precio Ref. Unitario Bs.	Precio Referencial Total Bs.	Plazo de entrega solicitado	Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
					Días calendario					(Bs.)	(Bs.)
ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA - PROYECTO CUENCA DEL PLATA	1	Unidad	87.000,00	87.000,00	Hasta 10/12/2021						
TOTAL PROPUESTA (Numeral)				87.000,00							
TOTAL PROPUESTA (Literal): Ochenta y Siete Mil 00/100 Bolivianos											

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM 1: ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA

<i>Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las Especificaciones Técnicas de manera previa a la publicación del DBC)</i>			Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
ITEM	Características y condiciones técnicas solicitadas (*)		Característica Propuesta (**)
1	ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA	Cantidad: 1	Unidad
	<p>Sensor de nivel (tipo Radar):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rango de medición mínimo: 0.5 a 35 m o mejor. - Precisión: $\leq \pm 10$ mm o mejor. - Temperatura de operación: -40° a $+60^{\circ}$ C. (mínimo requerido) - El material del sensor será resistente a la intemperie preferentemente acero inoxidable y/o aluminio y/o plástico. - Cable para conectar el sensor al Data-Logger no menor a 10 m. <p>EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN O DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DE LA MARCA PARA BOLIVIA.</p>		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	<p>Sensor de temperatura y humedad relativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rango de temperatura: -20° a 60° C o mejor. - Exactitud: $\leq \pm 0.5^{\circ}$ C o mejor. - Resolución: \leq a 0.01° C. - Rango de humedad: 0 a 100 % HR - Exactitud: $\leq \pm 2\%$ o mejor - Estabilidad a largo plazo $\leq \pm 1\%$ por año o mejor. - Resolución: \leq a 0.1% humedad o mejor. - Debe incluir escudo de protección solar, de color blanco, con estabilización UV. - Cable para conectar el sensor al Data-Logger no menor a 4 m. <p>EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN O DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DE LA MARCA PARA BOLIVIA.</p> <p>El Proponente deberá presentar las Hojas de Especificaciones Técnicas del fabricante, de los equipos ofertados.</p>		
	<p>Sensor de precipitación pluvial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismo de medición: Balancín con switch magnético - Medición en incrementos de 0.2 mm o mejor - Exactitud: $\leq 1\%$ (0 a 50 mm /Hr) - Material del sensor será de aluminio, aluminio anodizado o acero inoxidable (material del sensor debe ser resistente a la intemperie) - Cable de conexión no menor a 5 metros <p>EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN O DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DE LA MARCA PARA BOLIVIA.</p>		

<p>El Proponente deberá presentar las Hojas de Especificaciones Técnicas del fabricante, de los equipos ofertados.</p>	
<p>Registrador de datos (Data-Logger):</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Memoria \geq 30 MB o mejor. - Temperatura de trabajo -40°C a $+50^{\circ}\text{C}$. - Capacidad de auto calibración. - Velocidad de muestreo confiable hasta 1Hz. - El Data Logger deberá permitir la descarga de datos y la configuración de manera remota y/o manual o Wifi. - Puerto de conexión: USB o RS 232 u otros. - Protocolos soportados HTTPS-HTTP(S), FTP(S), (TCP/IP) (mínimamente, puede ser mejor), incluso: ASCCII, CSV, (mínimamente, puede ser mejor). - Batería interna para evitar la pérdida de información. - Memoria giratoria. - Configuración de los registros de valores mínimos, medios y máximos para cada sensor, en periodos de 5 minutos, horarios y diarios. - Entrada para sensor de niveles tipo Radar. - El sistema deberá permitir la exploración de datos a archivos u otros sistemas, entre los cuales se menciona: Planillas electrónicas Excel y/o archivos de texto tabulados. - Deberá disponer de al menos dos entradas analógicas adicionales a las entradas necesarias para la conexión de todos los sensores incluidos en la estación. - El módulo de comunicación remota o Wifi deberá ser compatible con el datalogger. <p>EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN O DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DE LA MARCA PARA BOLIVIA.</p> <p>El Proponente deberá presentar las Hojas de Especificaciones Técnicas del fabricante, de los equipos ofertados.</p>	
<p>Módulo de comunicación:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - La descarga de datos debe ser posible por vía cable (conector USB looger-PC) y/o comunicación remota o vía Wifi. - El proveedor deberá considerar en su propuesta, la provisión de todos los elementos necesarios para el funcionamiento confiable, de un sistema de comunicación mediante conexión directa y/o Wifi (distancia de al menos 10 m), de manera que los datos registrados en la estación, puedan ser descargados desde un computador. 	
<p>Modem celular:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Modem celular compatible con redes 3G - 4G, dispone de todos los accesorios para comunicación remota a datos, antena celular, cables de conexión y transmisión. 	

<ul style="list-style-type: none"> - Permitirá la transmisión automática a servidor FTP desde el datalogger y descarga de datos remota mediante software en servidor de ENDE. 	
<p>Sistema de alimentación eléctrica:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Deberá satisfacer los requerimientos de consumo de eléctrico de la estación para su operación autónoma y confiable, pudiendo ser un sistema a partir de alimentación solar u otro sistema que permita el funcionamiento de la estación por un tiempo no menor a un año sin ningún tipo de mantenimiento. - Batería de respaldo de energía de 12VDC libre de mantenimiento de uso comercial en Bolivia para fácil reposición. - El dimensionamiento de la batería debe garantizar la autonomía de la estación para un periodo de al menos 5 días sin carga. - El sistema deberá considerar un regulador de carga para la batería. - Deberá considerar un interruptor para energizar/desenergizar el sistema para mantenimientos. 	
<p>Accesorios y Gabinete de protección:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Se deberán proveer todos los accesorios necesarios para el funcionamiento y montaje del "SISTEMA OFERTADO". - Debe contemplarse la estructura necesaria de montaje para todos los equipos. - El gabinete estará expuesto a la intemperie, por cuanto deberá disponer de protección IP-65 o superior, construido de acero inoxidable o fibra de vidrio, en caso de un gabinete de fibra de vidrio deberá proporcionarse una estructura de protección adicional tipo jaula o enrejado robusto con ojales para candado para minimizar el riesgo de robo o vandalismo. Dimensiones aproximadas (40 x 30 x 25 cm) (deberá garantizar que todos los sensores queden protegidos). - Los candados de seguridad deberán ser de acero inoxidable. - Deberá proporcionarse mínimamente 1 cable de descarga de datos necesario para conectarse a la estación. 	
<p>Estructura metálica de montaje:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Estructura metálica de montaje, sujeción y protección para sensores e instrumentos a montarse sobre el puente. - La estructura final debe adecuarse a campo al momento de su instalación, debe amoldarse la estructura al puente específico donde se instalará. 	
<p>Software y Documentación:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - El proveedor proveerá las licencias o el software necesario que permita descargar la información almacenada en el Data-Logger a una PC, vía wifi o por vía cable (conexión directa). la información descargada deberá ser compatible con planillas electrónicas (Excel, txt) - El proveedor deberá entregar los catálogos y manuales de todos los equipos, incluyendo un esquema para la instalación del equipo (Los manuales deberán estar en idioma español). 	
<p>CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES</p>	-
<p>LUGAR DE ENTREGA:</p>	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
<p>Se considerará de la siguiente forma:</p>	

<p>La totalidad de los bienes (equipos nuevos) requeridos deberán ser entregados en oficina central de ENDE, ciudad de Cochabamba, Calle Colombia N°655 casi Falsuri.</p> <p>Los costos transporte, descargo y manipuleo de los bienes hasta la disposición final corren por cuenta y costo del proveedor.</p>	
<p>PLAZO DE ENTREGA:</p>	<p>(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)</p>
<p>El proveedor hará la entrega definitiva de la totalidad de bienes, hasta el 10 de diciembre de 2021.</p>	
<p>GARANTÍA Y PÓLIZA DE SEGURO</p>	<p>(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)</p>
<p>Garantía de técnica Los bienes ofrecidos bajo estas especificaciones, deberán estar cubierto en el Contrato resultante de la evaluación, por la garantía del proveedor. Los términos de esta garantía deberán indicarse explícitamente en la propuesta, considerándose como mínimo 12 (doce meses) a partir de la recepción definitiva en los sitios definidos.</p> <p>El proveedor deberá contar con los accesorios y partes necesarias de la estación (con características y calidad igual o superior), de manera de evitar la paralización de la operación de la misma, por periodos prolongados en caso de presentarse fallas en el funcionamiento, el plazo para la reposición de cualquier elemento no deberá superar en ningún caso 60 días calendarios, posterior al reporte por parte de ENDE del mal funcionamiento del mismo. (dentro del periodo de vigencia de la garantía técnica).</p> <p>Seguro contra todo riesgo El Proveedor deberá contratar a su costo, una Póliza de seguro a nombre de ENDE para la totalidad de los bienes en las condiciones finales (instalados en el sitio dispuesto), que deberá tener una vigencia de al menos 60 días calendario posteriores a la recepción definitiva de los bienes.</p>	
<p>INSPECCIÓN O PRUEBAS</p>	<p>(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)</p>
<p>Para la recepción del bien, la comisión de recepción de ENDE, conjuntamente con el proveedor, realizará las inspecciones y pruebas necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se suscribirá un acta de conformidad (comisión de ENDE y Proveedor), donde se detallarán los bienes recibidos, siempre y cuando estos hayan cumplido o superado las características detalladas en las especificaciones técnicas y la oferta del proveedor. Todos los equipos deberán ser nuevos.</p>	
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)</p>
<p>El pago se efectuará mediante depósito a cuenta o la emisión de cheque intransferible a la orden del proveedor o proveedores contra entrega definitiva tanto del bien o bienes a conformidad de ENDE como de la factura correspondiente, una vez que se haya firmado el acta de recepción definitiva (previamente se verificará la entrega del certificado de garantía y la póliza de seguro a nombre de ENDE), se procederá al pago por el monto equivalente al 100% del total del contrato.</p>	

PRECIO DE LA PROPUESTA	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
<p>El precio de la propuesta deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los costos de entrega de bienes en oficinas e ENDE calle Colombia #655 esquina Suipacha. - Los costos de la capacitación. - Los costos transporte, descargo y manipuleo de los bienes hasta la disposición final corren por cuenta y costo del proveedor. - Todos los impuestos de ley, mediante la emisión de la correspondiente factura, de acuerdo a normas tributarias bolivianas. - La factura deberá ser entregada con el detalle respectivos de los componentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas 	

(**) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del bien o bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fueron requeridos los bienes.

**FORMULARIO V -1
VERIFICACION PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		<input type="text"/>			
Propuesta Económica:		<input type="text"/>			
DOCUMENTACION A VERIFICAR	Verificación (Acto de Apertura)			Verificación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A -1: Presentación de Propuesta					
2. FORMULARIO A - 2: Datos del Proponente – Empresas					
3. En el caso de Asociaciones Accidentales FORMULARIO A - 3: Datos del Proponente – Asociaciones Accidentales					
FORMULARIO A- 3.1: Datos Integrantes de la Asociación Accidental.					
FORMULARIOS PROPUESTA ECONÓMICA					
4. FORMULARIO B - 1. Propuesta Económica.					
FORMULARIOS PROPUESTA TÉCNICA					
5. FORMULARIO C - 1: Propuesta Técnica					
6. FORMULARIO C - 2: Propuesta Técnica – Condiciones Adicionales (cuando corresponda)					

FORMULARIO N° V-2

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
 (Formato para contratación por total o ítems)

REQUERIMIENTO					PROPUESTA 1				PROPUESTA 2				PROPUESTA n			
Ítem	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA
TOTAL PROPUESTA (Numeral)					TOTAL, PROPUESTA (Numeral)				TOTAL, PROPUESTA (Numeral)				TOTAL, PROPUESTA (Numeral)			
(Literal)					(Literal)				(Literal)				(Literal)			

FORMULARIO N° V-2a
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE (Por orden de prelación)	TOTAL PRECIO AJUSTADO (TPA)
1		
2		
3		
...		
n		

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES							
	PROPONENTE A		PROPONENTE B		PROPONENTE C		PROPONENTE n	
	Cumple	No cumple						
Categoría 1								
Categoría 2								
Categoría 3								
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	(señalar si cumple o no cumple)							